

DATOS DE LA ENTIDAD

1.- Nombre de la entidad:	BADEGI ASESORES
2.- Sector:	Somos consultores fiscales, contables y laborales
3. Número de trabajadores:	6
4. Página web:	www.badegi.com
5.- Descripción de la actividad de la entidad: (principales productos y servicios, mercado, tipo de clientes...):	<p>La sociedad BADEGI AHOLKULARITZA fue constituida por los tres socios fundadores en octubre de 2012.</p> <p>Somos un asesoramiento que damos un trato personalizado a nuestros clientes. Estamos en constante preparación y actualización para ofrecer un servicio de calidad. Nuestro objetivo es ayudar a nuestros clientes a que progresen sus negocios, en cumplimiento de la normativa fiscal, laboral y de ventas.</p>

Datos de contacto

Nombre y apellidos del interlocutor:	
Email:	badegi@badegi.com
Teléfono:	943.100.204

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1.- Título de Buena Práctica:	ENVÍO BILINGÜE DE LAS CIRCULARES GENERALES ENVIADAS A CLIENTES
2.- Explicación de la buena práctica: ¿Qué es? ¿En qué consiste? ¿De dónde viene? ¿Cuáles son los beneficios, los resultados obtenidos?	<p>Cuando tenemos que informar a los clientes de algún cambio de norma, campañas en vigor, etc. creamos la circular en bilingüe. Uno de nosotros prepara la circular y otro la repasa y como último paso la enviamos por Mailchimp.</p> <p>Este trámite está perfectamente integrado en el día a día de la oficina, cada uno sabe cuál es su cometido y no hacemos ningún esfuerzo extra, por eso hemos conseguido normalizarlo.</p>

DOCUMENTACIÓN DE BUENA PRÁCTICA, IMÁGENES, GRÁFICAS...

(Pegar aquí imágenes de la herramienta/dinámica/práctica, documentos, gráficas, etc.)

[View this email in your browser](#)



Badegi Aholkulariak

Donostia, 2022ko irailaren 21a

2022ko uztailean 27an 13/2022 Errege Lege Dekretua argitaratu zen, 2023/01/01ean indarrean sartuko den langile autonomoen KOTIZAZIO SISTEMA BERRIA ezartzen duena.

Sistema berri honekin, Gizarte Segurantzako kotizazioa urteko etekin garbien arabera izango da. Aurrerago oinarrien berri emango diezuegu. Dagokizuen tartearren gutxieneko eta gehieneko oinarrien bairuan aukeratu beharko duzue.

Salbuespen gisa, Errege Dekretu Lege honek, bigarren xedapen iragankorrean, aukera emango die autonomoei, 2022/12/31n koltzatzen ari diren oinarria, diru-sarrera garbier arabera legokiokeena baino oinarri handiagoa bada, orain artekoa mantentzea. Hauke da xedapena:

II. xedapen iragankorra. Langile autonomoen diru-sarrera errealengatik kotizazio-aukeraren aldi baterako aplikazioa

2022ko abenduaren 31n, Norberaren Konturako Langileen edo Langile Autonomoen Araubide Berezian eta Itsasoko Langileen Araubide Bereziko lehen kotizazio-taldean sartuta dauden langileek, lehen xedapen iragankorrean jasotako aukera baliatu arte, 2023. urtean koltzatzen jarraituko dute, urte horretako urtamilan legokiokean oinarriaren gainean,

Badegi Asesores

San Sebastián, a 21 de SEPTIEMBRE DE 2022

El 27 de Julio de 2022 se publicó el RD ley 13/2022 por la que se establece el NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN para los trabajadores autónomos con entrada en vigor el 01/01/2023.

Con este nuevo sistema, la cotización a La Seguridad Social va a ir en función de los rendimientos netos del año. Más adelante os informaremos de los tramos y la base a elegir dentro de las bases mínimas y máximas que establece el tramo en el que se os encuadre.

Como excepción, este Real-Decreto Ley en su Disposición Transitoria segunda, va a permitir a los autónomos que a 31/12/2022 están cotizando por una base superior a la que le correspondería según sus ingresos netos a mantener dicha Base por la que están cotizando actualmente. Esta es la disposición:

"Disposición transitoria segunda. Aplicación transitoria de la opción de la cotización por ingresos reales de los trabajadores autónomos."

Los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de los trabajadores del mar a 31 de diciembre de 2022, hasta tanto no ejerciten la opción contemplada en la disposición transitoria

KUDEAKETA AURRERATUA
EUSKALIT
GESTIÓN AVANZADA



KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA